



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente: Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DECIDE	DECRETA PRUEBA DE OFICIO
RADICADO	44001-31-05-001-2022-00137-01
DEMANDANTE	JUAN ENRIQUE MEJIA HERRERA C.C. 17.807.282
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Nit. 900.336.004-7

Riohacha, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que el pasado 30 de enero de 2024, se recibió de COLPENSIONES el expediente administrativo de la señora MARITZA ELIZABETH SIERRA SANDOVAL, en virtud de la prueba decretada dentro del presente asunto, de conformidad con el artículo 231 del C.G.P. en concordancia con el artículo 145 del CPTSS, se corre traslado a las partes por diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9b441b2c8f233d60850e957efa3f105f1c95d142aa05a89f8b3dc3487e6ee3a**

Documento generado en 01/02/2024 11:12:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>